

DECRETO DE ALCALDIA, En Algeciras, en la fecha de la firma.

En relación con la ejecución del PROYECTO N.º 10 PÓRTICO DIPUFORM@, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DESTINADO A ENTIDADES LOCALES, PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO y DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO con fecha 2 de julio de 2021, debiendo proceder a la selección de un Docente de la acción formativa “Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica”, tras haber quedado vacante tras dos convocatorias públicas anteriores, de fechas 16 de julio de dos mil veintiuno, y 10 de diciembre de dos mil veintiuno, respectivamente.

Visto el Informe de la Responsable Técnico de la Delegación de Fomento económico y Empleo, así como la propuesta de la Sra. Concejal- Delegada, y vistos los Informes de la Secretaría General y de la Intervención de Fondos, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 24,f del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, sobre las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art.185 del Real Decreto Legislativo 21/2004, del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art.41.14c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE DISPUESTO

PRIMERO.-Ordenar el inicio del procedimiento de selección de un puesto de Docente para impartir la acción formativa “Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica”, mediante presentación de oferta al servicio andaluz de empleo (SAE).

SEGUNDO.-Ratificar las Bases, ya aprobadas y publicadas para las convocatorias públicas anteriores, y que han de regir igualmente el procedimiento para la selección de los candidatos propuestos por el SAE, a excepción de lo relativo a la convocatoria publica a través de publicación en el BOP.

TERCERO.-Publicar esta resolución en la Web Municipal y en el Tablón de anuncios de la Delegación de fomento Económico y Empleo.

CUARTO.- Háganse las notificaciones oportunas.

Así lo dispone y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi, el Secretario General que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7CQHY4HHWZUTNYRXQT6MHAIU	Fecha	19/01/2022 21:48:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQHY4HHWZUTNYRXQT6MHAIU	Página	1/1

